



Quince Maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

Los Caminos de esta Nueva han de concurrir los Hazendados inmediatos con los de la tercera parte de su importe, y la Oira este Ayuntamiento deseando tenga debido efecto y que se ejecute esta providencia enono de los Puertos de dha Atagua por don de cruza el Camino de Taxaburga, lo hazen presente a esta Ciudad para que se sirva nombrar un Comisario que juntos con uno de los Procuradores de dha Atagua paven y lo reconozcan y precediendo su informe le conceda las facultades necesarias para su Operacion; y que mediante aque el Alguazil mayor de este Juzgado ha denunciado por dha Causa a todos los Arrendadores de los Suplicantes sin ser de su obligacion la fabrica de dhas Puertes ni otra alguna obra nueva. Suplican este Conitorio se digne hazerlo presente al Sr. Corregidor interino, para que su Señoria mande a dho Alguazil mayor que en dha Denunciacion, con lo demas que expiera, el que se lea a la letra: La Ciudad habiendolo oido y Conferido, Acordó que los Señores D. Juan Antonio Navarrete Regidor y Alberto Ponze Jurado Comisarios de la Atagua mayor de Barreras, viesen al Señor Corregidor interino y le supliquen sobresea en las Denunciaciones contenidas en dho Memorial. Tenquinto a la Composicion de los Puertes se informen de la Cantidad que sera necesaria para ello, precediendo la Correspondiente Especificacion de haver tazado estos gastos, y si pertenese a esta Ciudad satisfacer la tercera parte con arreglo a la ordenanza afin de dar providencia de que se libere luego que se traiga Razon.

Sobre la Composicion del Camino de Mont. y sus Puertes. El Sr. D. Salvador Knader Regidor uno de los Comisarios nombrados por este Ayuntamiento para la composicion del Camino de Monteaquido y sus Puertes. Dijo que alguna